



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0313**) 13 MAYO 2015

"Por la cual se hace un encargo de un empleo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **ANDREA GISELA VARON CLAVIJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.780.728 de Ibagué, titular del empleo **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18**, de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en Licencia de Maternidad por el término de noventa y ocho (98) días, la cual inició el 24 de marzo de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015, inclusive.

Que en consecuencia de lo anterior, el citado empleo se encuentra temporalmente en vacancia y para evitar la interrupción en la prestación del servicio, se hace necesario efectuar un encargo del empleo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18**, cargo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia de la titular **Andrea Gisela Varon Clavijo**.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la señora **FRANCIA ELENA RODRIGUEZ MONTEALEGRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.155.890 de Neiva, titular del empleo **Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 14**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la

"Por la cual se hace un encargo de un empleo"

Resolución 0797 de 2014, para ser encargada en el empleo de **Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción** de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 92715 del 23 de febrero de 2015, que ampara el encargo para la vigencia 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Encargar a la señora **FRANCIA ELENA RODRIGUEZ MONTEALEGRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.155.890 de Neiva**, titular del empleo **Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 14**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el empleo de **Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 18**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el término de duración de la Licencia por Maternidad de la titular del empleo **ANDREA GISELA VARON CLAVIJO**, es decir, hasta el 30 de junio de 2015, inclusive.

Artículo 2. La presente resolución rige desde la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



LUIS FELIPE HENAO CARDONA

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Luz Mery Pineda Castellanos- Gloria Rivera Pinzón Profesionales Especializados Grupo de Talento Humano.
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Rafael Sastore Rey- Técnico Administrativo Grupo de Talento Humano/ Juan Carlos Morillo Herrera - Contratista GTH/ Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General